

ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE N.º MON/2022/002

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TRES ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE MONTILLA

ASISTENTES

Presidente: Dña. M^a del Rocío Salas Jiménez, Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes

Vocales:

Dña. Elisabet Pérez Moreno, Directora del CPFPE de Montilla.

D. José Luis Saez Lara, representante del Gabinete Jurídico.

D. José María Moyano Pino, Interventor Provincial Adjunto de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Dña. Laura Baena Cebollero, Técnica de la Delegación Territorial (suplente)

Secretaria: Dña. Justyna Sabina Mielczarczyk Bernas, Técnica de la Delegación Territorial.

En la ciudad de Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 21 de julio de 2022, en las dependencias de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba, sita en calle Manríquez, n.º2, se reúnen las personas relacionadas al margen, convocadas previamente, a fin de someter a consideración el siguiente asunto:

- Comprobación de la documentación requerida a las personas licitadoras que presentaron mejor oferta.

1) Por la Presidencia se ordena el inicio de la sesión a la hora indicada y el acceso al aplicativo de gestión de la licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC) para comprobar la documentación presentada tras el requerimiento de aportación de documentación previa a la adjudicación.

2) Tras la revisión de la documentación aportada se constata lo siguiente:

- ACCIÓN LABORAL, entidad que presentó mejor oferta para el Lote n.º 1, aporta correctamente toda la documentación requerida dentro del plazo autorizando al órgano de contratación la consulta referente a las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Realizada dicha consulta se comprueba que la entidad está a corriente con sus obligaciones por lo que la mesa eleva la propuesta de adjudicación de dicho lote al órgano de contratación a favor de la entidad ACCIÓN LABORAL por el importe de 11.225,00 €, exento del IVA.
- LUCEAPROBÉ S.L., entidad que presentó mejor oferta para el Lote n.º 2, aporta un escrito informando de que no puede aportar el justificante de haber solicitado la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al no haberlo solicitado antes del fin de plazo de presentación de ofer-



Código Seguro de verificación:M562d1nZjcLRFMi5v1ZDww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUSTYNA SABINA MIELCZARCZYK BERNAS	FECHA	21/07/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	M562d1nZjcLRFMi5v1ZDww==	PÁGINA 1/2



M562d1nZjcLRFMi5v1ZDww==



tas. Se constata por tanto, que al no cumplir la entidad con este requisito recogido expresamente en el PCAP, que rige el presente contrato, no puede resultar adjudicataria del Lote n.º 2. Al haberse presentado una única persona licitadora para el Lote n.º 2, y ésta no reúne uno de los requisitos establecidos en el PCAP, procede declarar desierta la adjudicación de este lote por ausencia de ofertas admisibles de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.

- ANTONIO JOSÉ JIMENEZ LOPEZ, licitador que presentó mejor oferta para el Lote n.º 3, aporta la documentación requerida dentro del plazo, observándose las siguientes deficiencias, que debe subsanar: falta el certificado expedido por la administración referente a la justificación de la solvencia técnica. Asimismo falta aportar la declaración de incompatibilidad según el Anexo VIII del PCAP.

Se le concede el plazo de tres días hábiles desde el envío de este requerimiento para aportar la documentación requerida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas del día indicado al principio.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARÍA DE LA MESA

Fdo.: Dña. M.ª del Rocío Salas Jiménez

Fdo.: Justyna Mielczarczyk Bernas

Código Seguro de verificación:M562dlnZjcLRFMi5v1ZDww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUSTYNA SABINA MIELCZARCYK BERNAS	FECHA	21/07/2022
	MARIA DEL ROCIO SALAS JIMENEZ		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	M562dlnZjcLRFMi5v1ZDww==	PÁGINA 2/2



M562dlnZjcLRFMi5v1ZDww==